

XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2024.

# Resolución hegeliana y lacaniana del infinito.

Wiener Sosa, Ana Kristy.

Cita:

Wiener Sosa, Ana Kristy (2024). *Resolución hegeliana y lacaniana del infinito*. XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-048/477>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evo3/6ac>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# RESOLUCIÓN HEGELIANA Y LACANIANA DEL INFINITO

Wiener Sosa, Ana Kristy

Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

## RESUMEN

Este trabajo hace un desarrollo de dos resoluciones del infinito que pueden ser analogadas.

## Palabras clave

Infinito - Topología - Lógica - Repetición

## ABSTRACT

HEGELIAN AND LACANIAN RESOLUTION OF INFINITY

This work makes a development of two resolutions of infinity that can be analogized.

## Keywords

Infinity - Repetition - Topology - Logic

En esta ocasión se pretende hacer un breve desarrollo del tratamiento hegeliano de la antinomia kantiana, seguiremos para ello el desarrollo que Miguel Herszenbaun brinda en su libro *La antinomia de la Razón pura en Kant y Hegel* como también algunos desarrollos muy puntuales al respecto de la *Ciencia de la lógica*. Lo anterior es la justificación para aclarar una resolución del infinito ya que se considera que puede dialogar con la resolución lacaniana del infinito, misma que sostiene la piedra angular de este trabajo.

Hegel hace un tratamiento interno y externo de la antinomia kantiana. En tanto externo, no se detiene en el punto de vista del idealismo trascendental. Reconoce en las antinomias el haber dado carácter objetivo a la contradicción, ya que la misma supone la condición de toda determinación del pensar. El problema es cuando se estanca en el lado negativo de la dialéctica pues ahí el resultado establece a la razón incapaz de conocer lo infinito (Hegel, 2019). Para Hegel, la solución kantiana de la antinomia la despeja de su contenido e impide al concepto su naturaleza (que es la de ser unidad de contrapuestos de los que cada uno aislado se torna inocuo).

La antinomia kantiana es legítima en un sentido positivo. En efecto su origen es conceptual. Resalta la distinción existente entre *fenómeno* y *cosa en sí*. Con ello evita que la contradicción se ancle sobre lo *en sí* por lo tanto la antinomia supone un producto subjetivo de la razón como efecto de querer alcanzar lo incondicionado mediante categorías finitas.

Es en el segundo capítulo de la segunda división de la doctrina elemental, llamada dialéctica trascendental, de la *Crítica de la razón pura* (en adelante KrV) donde Kant desarrolla cuatro antinomias, es decir, contradicciones que ubican a la razón en una im-

plosión de sí misma, cuando esta quiere establecer el campo de lo incondicionado, para lo cual no hay representación cognoscible. La dialéctica trascendental, es un apartado de la lógica trascendental. Esta lógica pretende establecer los principios del entendimiento formal, desligado de todo contenido. Lo que Kant concluye es que no se pueden usar las reglas y máximas subjetivas, para llegar a un conocimiento objetivo por medio de reglas formales del pensamiento. La solución propuesta en KrV para la antinomia, supone disipar la contradicción mediante una reinterpretación de los enunciados, de modo tal que los contradictorios se tornen simplemente contrarios.

Una diferencia entre ambos es que los primeros se rigen por la ley del tercero excluido mientras que los contrarios pueden ser ambos falsos. Kant ofrece un ejemplo: si afirmo que el mundo es infinito y que no lo es, se establece una *oposición analítica o contradicción*, así, puedo apelar a la falsedad de que el mundo es infinito sin aceptar un mundo finito, entonces entre ambas afirmaciones el vínculo es contradictorio, no pueden ser ambos falsos ni ambos verdaderos.

Si por otra parte afirmo que el mundo es infinito y finito (no finito) entonces se trata de una *contrariedad u oposición dialéctica*. En este caso, en la segunda proposición se afirma que el mundo es una entidad existente, no se niega simplemente que sea finito. Ahora bien, si el mundo no existiera ambos juicios serían falsos. El segundo juicio, afirma la existencia del mundo “el mundo *es*”. Hay un excedente en la oposición dialéctica debido al juicio infinito, mismo del que ya Aristóteles había anunciado que escapa al principio de contradicción. El juicio infinito posee un sentido negativo: S es no- P indica la afirmación de una propiedad negativa, es decir, que su propiedad es no tener *x* propiedad.

Como el lector puede notar, el juicio infinito supone la existencia del sujeto de la predicación, a diferencia del enunciado “el mundo no es infinito” que no supone que el sujeto de la predicación exista y tampoco le atribuye propiedad alguna. Si se considera la lógica posterior a la kantiana es posible formalizar cada uno de los cuatro juicios anteriores, por ejemplo, el primero se puede escribir como sigue:

$\exists x \exists y (My \rightarrow y=x) \wedge \neg x$

Existe un individuo *x* tal que ningún individuo *y* es distinto de *x* (*x* es único) es mundo *y* es infinito.

Nótese que, si se sostiene esa escritura y se niega la infinitud, es decir:

$\exists x \exists y (My \rightarrow y=x) \wedge \neg \neg x$ , es posible llegar a la conclusión de que ambos son falsos si se niega la existencia lógica de *x*, es decir, del mundo (Herszenbaun, 2018). Es decir que, si se afirma la

existencia del mundo, los juicios son contradictorios, pero si se niega, pueden ser ambos falsos por ende no son contradictorios. El realismo trascendental contra el que Kant escribe, afirma la existencia del mundo, esto quiere decir que para que la antinomia tenga valor hace falta considerar los juicios desde el realismo trascendental si no, no hay tal antinomia dado que tanto en el primer par de enunciados como en el segundo se afirma la existencia de una entidad lógica que permite establecer para el primer par una contradicción y para el segundo una oposición a partir del juicio infinito.

En conclusión, si el mundo existe en sí, los juicios sobre esta entidad que produce la razón serán contradictorios y falsos. Como no se puede sostener tal cosa entonces hay que abandonar el realismo trascendental (Herszenbaun, 2018).

De las cuatro antinomias expuestas por Kant en KrV, Hegel analiza con minuciosidad dos. En este trabajo se examinará solamente en la primera, porque se encuentra dentro del marco del progreso infinito. El desarrollo se encuentra en el segundo capítulo, de la sección segunda de la “doctrina del ser” específicamente en la segunda nota del apartado C.

La tesis es la siguiente: “el mundo tiene un comienzo en el tiempo, y en el espacio también está encerrado en límites”

La antítesis: “El mundo no tiene comienzo, ni límites en el espacio, sino que es infinito tanto en lo que respecta al tiempo, como en lo que respecta al espacio”

Como en cada una de las pruebas, Kant supone la posición del adversario y la pretende llevar a una contradicción. Así, se supone que el mundo no tiene comienzo en el tiempo. Si se supone un momento dado del mundo en el tiempo, la serie de eventos que llega hasta él sería infinita y tal noción (serie infinita transcurrida) es contradictoria. Por ello, los eventos pasados deben ser finitos.

Un punto en el tiempo supone un límite en el mismo y en la prueba eso es lo que debería ser probado. El *ahora* que corresponde a la tesis, es el final de un tiempo antes transcurrido, del mismo modo lo que se requiere probar es un ahora, el que corresponde al inicio del futuro (Hegel G, 2019).

Hegel se propone refutar la prueba de la tesis, arguyendo que se trata de una petición de principio. En ese sentido es que muestra su lectura: las antinomias kantianas implican lados opuestos de un concepto. Es decir, ontologías rivales.

Para probar que la diferencia entre el *ahora* de la tesis y el ahora como principio de un tiempo futuro es inesencial, Hegel propone distinguir entre límite cualitativo y cuantitativo. Si el límite es cualitativo, se establece un enfrentamiento de uno con otro uno. Lo anterior significa que el tiempo se plantea como una sucesión de elementos discretos, este sería una cadena de unidades independiente unas de otras.

Si en cambio el límite es considerado cuantitativamente entonces se establece cierto vínculo en el cual lo uno se continua en lo otro:

“si el ahora fuera considerado solamente como límite cuantitativo que hay que sobrepasar y que está fluyendo, la serie temporal no habría entonces transcurrido en el límite, sino que seguiría fluyendo hacia adelante, y el razonamiento de la prueba caería. Ahora bien, ese punto temporal, aceptado como límite cuantitativo por lo que hace al pasado es, al mismo tiempo, inicio por lo que hace al futuro: pues en sí es cada punto temporal la respectividad del pasado y del futuro, y además inicio absoluto para el futuro mismo” (Hegel, 2019, p.337).

El límite cuantitativo supone una pluralidad en el interior de una unidad. Por el contrario, el límite cualitativo supone que cualquier momento puede ser considerado como un fin del tiempo hasta entonces transcurrido o como comienzo de una serie, indiferente a lo demás. La antinomia, desde una óptica hegeliana, trata de la afirmación asertórica de momentos opuestos al concepto del cuanto. A partir de ello se constituyen ontologías disidentes, no se trata de un conflicto de afirmaciones opuestas sobre el mundo. Esto quiere decir que para Hegel todo concepto tiene su fundamento en la antinomia (Herszenbaun, 2018).

Respecto a la afirmación de la antítesis “el mundo no tiene comienzo, ni límites en el espacio, sino que es infinito tanto en lo que respecta al tiempo como al espacio” (KrV, B455). Kant desarrolla la prueba apagógica: se supone que tiene un comienzo, siendo este último, la existencia a la que precede un tiempo en que la cosa no es. Entonces, el mundo no existe, se trata de un tiempo vacío. El problema es que el tiempo vacío carece de la condición diferencial de la existencia antes que de la no existencia (Hegel, 2019) entonces de él nada puede surgir.

Hegel crítica de esta prueba, el contener la afirmación directa e indemostrada de lo que debiera probar: el mundo como existencia. El error surge al considerar el antecedente del tiempo como condición y llevar la existencia más allá de sí. Al quedar sumergida en el tiempo vacío, la existencia va más allá de sí. El mundo como existencia presupone en la prueba la condición temporal, es decir delimitada a su vez por otra que es el tiempo vacío. Si el mundo como existencia presupone otra, esta a su vez presupondrá otra y así, hasta el infinito.

Respecto a la segunda parte de la antítesis, la que refiere el espacio, el defensor supone apagógicamente que el mundo es limitado en el espacio, por ello puede rodearse de un espacio vacío, ilimitado. Así, hay relación de las cosas en el espacio y con él. Siendo el mundo un absoluto, la relación con el espacio vacío sería una relación con ningún objeto, por lo tanto, la limitación del mundo no es nada.

Hegel agrega que va de suyo el que el mundo se halle en un espacio y tenga relación con este, así respecto de la conclusión, la continuación ilimitada del mundo supone llenar de espacio lo que se aceptó como vacío. Esta contradicción es “el progreso infinito” de la existencia del espacio solo que la relación entre el espacio vacío y el mundo es aceptada de modo inmediato, no probada.

La solución de las antinomias kantianas afirma la identidad del

espacio y tiempo como formas de la intuición, en un sentido en que el mundo no puede estar en contradicción consigo mismo ni suprimirse. Es la conciencia la que se ahoga entre la intuición y el entendimiento (Hegel G, 2019).

Se encuentra en Kant la inminente referencia de lo limitado al más allá. La conciencia limitada posee aquello que podría ir más allá de ella. Se puede afirmar con Hegel que lo limitado se continúa en el más allá ilimitado, entonces, la entidad limitada posee dos referencias: su límite y el más allá de él (aquello por lo que no es). Ahora bien, en este punto radica la interpretación de la prueba de la antítesis: el límite tiene una relación con el vacío extra-mundano.

El mundo se continúa más allá de su límite, a esto es a lo que Hegel va a llamar el progreso al infinito o mala infinitud. La mala infinitud expresa para Hegel la naturaleza del cuanto, o la cantidad como una magnitud intensiva, este cuanto se continúa yendo dentro de su no ser (el más allá). El mecanismo es el siguiente: se establece una cantidad, luego se agrega un nuevo elemento que extiende el límite y después este límite se vuelve a superar con un nuevo elemento, repitiéndose infinitamente.

Es decir que la determinidad es un progreso infinito en la medida en que se apoya en el cuanto. Esta primera antinomia, es leída por Hegel como el comportamiento habitual del concepto, el conflicto se expone en términos de la cantidad del mundo en el tiempo y en el espacio. De acuerdo a Hegel, esta primera antinomia se sostiene del concepto de cantidad. No tanto del tiempo ni del espacio (modos de representación de la extensión).

Herszenbaun propone pensar en dos niveles el progreso al infinito y la mala infinitud. Uno de ellos es el representacional, refiere al perpetuo incremento o decrecimiento del cuanto, se trata de un círculo: se va de un primer momento conceptual a un segundo momento y del segundo al primero, “el cuanto tiene su determinidad dentro de su exterioridad” (Hegel, 2019, p. 339). en el nivel representacional la mala infinitud es aquello más allá de lo finito. Las ideas cosmológicas serían un buen ejemplo de este nivel, ellas se conciben como una serie compuesta de elementos condicionados y extendidos hacia el infinito, mediante la ampliación de la categoría de la causalidad (KrV, B442). Es decir que se debe aplicar reiteradamente el enlace categorial para formar un absoluto, ya que se extiende absolutamente. Se trata de agregar elementos finitos a una serie que termina por ser una repetición.

El otro nivel es lógico por ello más interesante. Ancla su estructura en la referencia recíproca de dos lados de un mismo concepto. Si para Kant la cantidad es una unidad de multiplicidad homogénea, para Hegel la cantidad supone continuidad y discontinuidad, esta última es la marca de la diferencia.

Un ejemplo de lo anterior es la categoría de lo uno como constitutiva de la realidad. Así, la constitución del uno definido de manera autónoma, produce su continuidad en los restantes ya que, de no ser así, cada uno estaría aislado. Si solo se cuenta con la repulsión entre los unos, se cae en la indiferencia y lo

mismo ocurre si solo se cuenta con la atracción. Esto deriva en el fundamento del concepto que es la oposición entre lo continuo y discontinuo.

El infinito verdadero es la recta infinita que se curva, se alcanza de esta manera a sí misma. Lo absoluto no es una serie a la que se agregan elementos sino la relación íntegra de todos sus elementos, así el verdadero infinito se da en el vínculo efectivo entre lo continuo y lo discontinuo.

La resolución hegeliana del infinito radica en acreditarle determinación, negada a su modo por Kant y a su modo por Spinoza. El primero en tanto lo vuelve un progreso sin fin y el segundo en tanto asume únicamente la existencia del infinito positivo.

### Resolución lacaniana del infinito

La resolución lacaniana del infinito se puede pensar desde la lógica de la repetición y la producción de la diferencia, trabajada anteriormente (Wiener, 2018). También se puede plantear desde la topología, bajos los conceptos de compacidad y compactidad. El infinito negativo hegeliano, no es otra cosa que la reiteración sintomática de las neurosis, es posible plantear una analogía con el infinito verdadero en relación al campo de goce.

En este campo Lacan introduce la compacidad. Ella es un concepto topológico que intuitivamente proviene de pensar que cualquier subconjunto infinito de puntos dentro de un intervalo cerrado tenía un punto límite. Más tarde los matemáticos formalizaron la compacidad en términos más generales y llegaron a definirla en términos de cubrimientos del espacio por conjuntos abiertos. Una colección  $A$  de subconjuntos de un espacio  $X$  es un cubrimiento de  $X$  si la unión de los elementos de  $A$  coincide con  $X$ . Un conjunto  $X$  es compacto si de cada cubrimiento  $A$  de  $X$  se puede extraer una subcolección finita que también cubre  $X$ . Por ejemplo, la recta real no es compacta porque si se cubre  $\mathbf{R}$  por intervalos abiertos no podría haber una subcolección finita que cubra  $\mathbf{R}$  (Munkres 2002).

Afirmar que el espacio de goce es compacto supone que el espacio es en principio acotado, es decir, que no se trata de la recta  $\mathbf{R}$ , de ubicarse el goce en ella es preciso circunscribirse a un intervalo cerrado por ejemplo  $[0, 1]$ . El subrecubrimiento es finito, pero eso no quiere decir que los conjuntos que participan de él lo sean. En este trabajo se propone pensar el significativo de la falta como la condición de que un espacio sea acotado. La extracción de un subrecubrimiento finito es el encuentro mismo. Interesa subrayar el carácter de infinitud que permanece. Hay un empuje infinito en la sexuación femenina que se deja compactar por la lógica fálica y que es el único modo de tener un cuerpo y de no perderlo como alma.

La conexidad, introduce un asunto en torno al goce y al amor, el espacio en que consiste la suposición de lo real requiere de la noción de los conjuntos *abiertos*. Lacan encuentra en los conjuntos abiertos un fundamento para renunciar a la metafísica ya que si uno quisiera hablar por ejemplo del conjunto “hombres” al ser abierto dicho conjunto no podría ser determinado porque

no se puede designar a uno como hombre si se trata de un conjunto abierto. Así en la clase del 15/01/74:

Ceci, la topologie en abat tout de suite la carte. C'est d'ensembles en tant qu'ouverts, qu'elle se fonde. Et c'est bien en quoi elle aborde - elle aborde par le bon biais - ceci : que la classe ne se ferme pas. C'est-à-dire qu'elle accepte le paradoxe, le paradoxe qui n'est paradoxe que d'une logique prédicative, à savoir que si la logique renonçait simplement à l'être, c'est-à-dire que soit rayée purement et simplement la logique propositionnelle, il n'y aurait pas de problème. Le problème, s'il y en a un, problème désigné de paradoxe, étant seulement celui-ci : que la classe Homme n'est pas un homme.

Un conjunto de modo intuitivo, se puede plantear como una bolsa de elementos. Un subconjunto  $U$  de un espacio métrico  $(A, d)$  (la topología es una generalización de un espacio métrico) se dice que es abierto si para todo  $x \in U$  existe un  $\epsilon_x > 0$  tal que si  $y \in A$  y  $d(y, x) < \epsilon_x$  entonces  $y$  pertenece a  $U$ . Dicho de otra manera: si para todo  $x$  en  $U$  existe un radio (que es épsilon) tal que si  $y$  está a distancia menor que el radio de ese  $x$ , osea si  $y$  es cualquier pero está muy cerca, entonces tiene que estar en  $U$ . Por ende todos los que están cerca de  $x$ , están en  $U$ .

Si se plantea la clase de los hombres como un conjunto abierto, no hay un fuera es decir un no-hombre, por ello es imposible *determinar* qué es un hombre.

Tal como explica Lacan, una topología trata sobre conjuntos abiertos. Un espacio topológico es un conjunto con una estructura  $\mathcal{a}$  a que se llama  $U$ , es decir a la estructura se la llama  $U$  o a veces también se la encuentra en los manuales como  $T$ ,  $U$  indica algunos de los subconjuntos de  $X$ . Para ser topología debe cumplir tres axiomas:

\*  $\emptyset \in U, X \in U$  el vacío y todo  $X$  tienen que estar

\*La intersección de dos miembros de  $U$  es de  $U$  (si vale para dos, vale para finitos).

\*La unión de cualquier miembro de  $U$  es de  $U$

Una topología es una colección de conjuntos abiertos. Entonces una colección de  $U$  de subconjuntos de  $X$  se la nombra topología en  $X$ , cuando se trata del conjunto  $X$  con  $U$  se está tratando del espacio topológico, aunque se suele escribir simplemente como  $U$  o como  $T$ . Un ejemplo trivial es  $U = \{\emptyset, X\}$  es decir el vacío y el todo. Es importante señalar que los elementos de  $X$  se llaman *puntos* por tratarse de algo geométrico. Pongamos algunos ejemplos: en el primer dibujo de la izquierda se trata de una topología trivial, en el segundo la topología se compone de  $X, \emptyset$ , y todos los subconjuntos posibles, el tercero incluye a  $X, \emptyset$ , punto azul, y la unión del verde con el rojo.

En el caso del conjunto vacío y de  $X$ , se trata de conjuntos abiertos y cerrados. Pero hay algunos conjuntos que no son ni cerrados ni abiertos. El vacío es cerrado porque su complemento es  $X$  que es abierto pero es abierto porque está en la topología. Todo  $X$  es cerrado porque el complemento es vacío que es abierto y abierto porque está en la topología.

Los conjuntos conexos son también abiertos y cerrados, la disyunción entre ellos es vacía lo que implica que tiene componentes irreductibles y van juntos, por ejemplo una cruz (pensar aquí el sujeto lacaniano).

Lacan va a plantear a la verdad como un conjunto abierto y cerrado "la vérité a une limite d'un côté, et c'est pour ça qu'elle est mi-dire. Mais de l'autre elle est sans limite, elle est ouverte". Agrega que es por esta condición que puede habitar el inconsciente ya que este es un conjunto abierto. Lo anterior implica una noción geométrica del inconsciente en la cual cualquiera de sus elementos tiene un entorno a su vez abierto o, dicho de otro modo, ninguno de sus elementos está en el borde. Y sobre todo no se trata de un saber proposicional que incluiría un sujeto, el inconsciente trata de un saber aún sin sujeto. Ahí es que se articula el amor como la verdad que no puede ser dicha de un sujeto, pero sabida como lo que se supone conocer del partenaire sexual (Lacan, 1973-74). Esto hace concluir a Lacan que el amor se trata de dos medio decires que no se recubren y donde haría falta un medio, del que se carece. Esto es: no se trata de un encuentro entre fantasmas o de la mediación del objeto  $a$  de cada uno de los hablantes. Por ello se trata de dos saberes *conexos* e irremediamente distintos.

El saber masculino en el ser hablante se da por el rasgo unario, ya que es corte que al iniciar cierra, es el nudo trivial, mientras que una mujer al no existir se produce a partir del trenzado. Ella lo imagina como unidad, tal como se muestra un nudo trivial y a partir de esa unidad ella teje una trenza.

Probablemente Lacan refiere al trenzado ya que con un trenzado se puede producir un nudo de tres redondeles. Los tres son lo real pero sobre todo porque una trenza no está cerrada, sino abierta al infinito. Es decir que una mujer se produce a sí misma como real, en tanto no existe como género. Una mujer muestra lo que es un nudo en tanto real y por ello es capaz un hombre de acercarse al tres.

Es por azar que el encuentro se produce, en este punto la histérica cree saber al interpretar al hombre mismo que hace nudo por rechazar lo abierto del decir femenino, cerrándolo. Simplemente supone lo real no escribiendo la relación sexual sino la falta de su deseo, el apretar del nudo con el que tendrá que lidiar.

El goce del Otro es el goce que interesaría al otro cuerpo es decir al otro del otro sexo, pero resulta que este goce está bordeado con la angustia (Lacan, 1974-75). Este genitivo objetivo es el campo que Lacan establece para *corregir* la noción freudiana de Eros, como fusión ideal. Para quien está estorbado por el falo, una mujer es un síntoma (osea para ella misma también).

**BIBLIOGRAFÍA**

- Hegel, G. (2019). *Ciencia de la lógica I*. Madrid: Abada.
- Herszenbaun, M. (2018). *La antinomia de la razón pura en Kant y Hegel*. Madrid: Alamandra.
- Kant, I. (2018). *Crítica de la Razon Pura*. México: Fondo de cultura económica.
- Lacan, J. (1972-73). *Otra vez*. París: Inédito, traducción Ricardo Rodríguez Ponte.
- Lacan, J. (1973-74). *Les non-dupes errent*. París: Inédito.
- Munkres, J. R. TOPOLOGÍA. 2.ª edición. Pearson Educación, S. A., Madrid, 2002.
- Wiener Sosa, A. (2018). *La dimensión de la verdad y la función de la escritura en la enseñanza de J. Lacan*. México: El diván negro.